



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

3 de agosto de 2022

Núm. 491

Pág. 1

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Composición y organización de la Cámara	
PLENO	
051/000003 Composición del Pleno. <i>Altas y bajas</i>	3
DIPUTACIÓN PERMANENTE	
061/000011 Composición de la Diputación Permanente. <i>Altas y bajas</i>	3
GRUPOS PARLAMENTARIOS	
010/000013 Composición de los Grupos Parlamentarios. <i>Altas y bajas</i>	3
PERSONAL	
299/000003 Personal eventual para la atención de los señores Diputados.	
<i>Ceses</i>	4
<i>Nombramientos</i>	4
299/000004 Personal eventual para la atención de los señores Presidentes de Comisión.	
<i>Cese</i>	5
<i>Nombramiento</i>	5

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/003148 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el proyecto de «Gran Senda del Navia» y su declaración como obra de interés general.	
<i>Corrección de error</i>	6
161/003437 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa al impulso y adaptación normativa para el despliegue de mataderos móviles en apoyo a la ganadería.	
<i>Corrección de error</i>	6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

3 de agosto de 2022

Pág. 2

Comisión de Sanidad y Consumo

161/002891	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la acreditación de una entidad de resolución alternativa de litigios en materia de consumo en el ámbito de protección de los usuarios del transporte aéreo. <i>Desestimación, así como enmiendas formuladas</i>	7
161/003400	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa al tratamiento de los restos de un feto abortado. <i>Desestimación</i>	7
161/003865	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la protección de los consumidores frente a las ofertas promocionales «sin IVA». <i>Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas</i>	11
161/003970	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de medidas en favor de los pacientes con cáncer renal y para facilitar el acceso sin demoras a las combinaciones farmacológicas autorizadas por la Agencia Europea de Medicamentos. <i>Desestimación, así como enmienda formulada</i>	7
161/004015	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre abusos en las llamadas comerciales. <i>Aprobación, así como enmiendas formuladas</i>	13
161/004180	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la equidad, universalidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud. <i>Desestimación, así como enmienda formulada</i>	7
161/004215	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre garantía de la calidad de vida de los pacientes electrodependientes. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas</i>	15
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA		
	Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión.	17

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

3 de agosto de 2022

Pág. 3

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

PLENO

051/000003

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Bajas:

ESPAÑA REINA, Carolina 26-07-2022
GARCÍA-PELAYO JURADO, María José 27-07-2022

DIPUTACIÓN PERMANENTE

061/000011

*Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
(061/000006)*

Suplentes

Baja:

ESPAÑA REINA, Carolina 26-07-2022

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000013

*Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
(010/000004)*

Número de miembros al 27 de julio de 2022: 86.

Bajas:

ESPAÑA REINA, Carolina 26-07-2022
GARCÍA-PELAYO JURADO, María José 27-07-2022

DIPUTACIÓN PERMANENTE

061/000011

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Diputación Permanente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

*Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
(061/000006)*

Suplentes

Alta:

MARTÍNEZ FERRO, María Valentina 27-07-2022

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

3 de agosto de 2022

Pág. 4

PERSONAL

299/000003

Ceses

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 14 de julio de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. José María Figaredo Álvarez-Sala, con efectos de 14 de julio de 2022, de D. Jaime Alonso Gila, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario VOX.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 11 de julio de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. José María Figaredo Álvarez-Sala, con efectos de 11 de julio de 2022, de D.^a Paloma Alejandra Ayensa López de Ceballos, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario VOX.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 14 de julio de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta de la Excm. Sra. D.^a Míriam Nogueras i Camero, con efectos de 14 de julio de 2022, de D. Edgar Bort Saura, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Plural.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Nombramientos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 12 de julio de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Juan Ramón Cons Mayán, a propuesta del Excmo. Sr. D. José María Figaredo Álvarez-Sala, con efectos de 12 de julio de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario VOX.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

3 de agosto de 2022

Pág. 5

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 14 de julio de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª Paula Virginia Espinosa Giménez, a propuesta de la Excm. Sra. D.ª Míriam Nogueras i Camero, con efectos de 15 de julio de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Plural.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

299/000004

Cese

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 14 de julio de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, con efectos de 14 de julio de 2022, de D.ª Esther Marcos Cea, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión sobre Seguridad Vial.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Nombramiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 14 de julio de 2022, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª Esther Marcos Cea, a propuesta del Excmo. Sr. D. Teodoro García Egea, con efectos de 15 de julio de 2022 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión sobre Seguridad Vial.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/003148

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de una corrección de error en el texto aprobado por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con la Proposición no de Ley sobre el proyecto de «Gran Senda del Navia» y su declaración como obra de interés general, que fue publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, página 31, de 25 de mayo 2022.

Donde dice: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar, con la mayor celeridad posible, una normativa para la puesta en marcha de sistemas integrales de mataderos móviles sobre vehículos autónomos adaptados, para el sacrificio en origen, bajo parámetros de control sanitario y bienestar animal que pueda mejorar la situación productiva y viabilidad económica de nuestras explotaciones ganaderas de carácter familiar y de pequeño y mediano tamaño.

2. Promover y apoyar la creación de espacios de forma legalizada, refrigerados en la explotación o en casa de los productores, para poder acceder a la venta kilómetro cero, en el espacio de una matanza y otra».

Debe decir: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Declarar el proyecto de “Gran Senda del Navia” como obra de interés general.

2. Incluir dicho proyecto en el Programa de Caminos Naturales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

3. Habilitar todas las fórmulas de cooperación posibles entre administraciones locales, provinciales y autonómicas, así como de la sociedad civil, que permitan su rápido desarrollo».

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/003437

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de una corrección de error en el texto aprobado por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con la Proposición no de Ley relativa al impulso y adaptación normativa para el despliegue de mataderos móviles en apoyo a la ganadería, que fue publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, página 34, de 25 de mayo 2022.

Donde dice: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Declarar el proyecto de “Gran Senda del Navia” como obra de interés general.

2. Incluir dicho proyecto en el Programa de Caminos Naturales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

3. Habilitar todas las fórmulas de cooperación posibles entre administraciones locales, provinciales y autonómicas, así como de la sociedad civil, que permitan su rápido desarrollo».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

3 de agosto de 2022

Pág. 7

Debe decir: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar, con la mayor celeridad posible, una normativa para la puesta en marcha de sistemas integrales de mataderos móviles sobre vehículos autónomos adaptados, para el sacrificio en origen, bajo parámetros de control sanitario y bienestar animal que pueda mejorar la situación productiva y viabilidad económica de nuestras explotaciones ganaderas de carácter familiar y de pequeño y mediano tamaño.

2. Promover y apoyar la creación de espacios de forma legalizada, refrigerados en la explotación o en casa de los productores, para poder acceder a la venta kilómetro cero, en el espacio de una matanza y otra».

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/002891, 161/003400, 161/003970 y 161/004180

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 23 de junio de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre la acreditación de una entidad de resolución alternativa de litigios en materia de consumo en el ámbito de protección de los usuarios del transporte aéreo (núm. expte. 161/002891), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 6 de agosto de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley relativa al tratamiento de los restos de un feto abortado (núm. expte. 161/003400), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 366, de 23 de noviembre de 2021.

— Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas en favor de los pacientes con cáncer renal y para facilitar el acceso sin demoras a las combinaciones farmacológicas autorizadas por la Agencia Europea de Medicamentos (núm. expte. 161/003970), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 435, de 7 de abril de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a la equidad, universalidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud. (núm. expte. 161/004180), presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 459, de 24 de mayo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

3 de agosto de 2022

Pág. 8

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Republicano, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la acreditación de una entidad de resolución alternativa de litigios en materia de consumo en el ámbito de protección de los usuarios del transporte aéreo (núm. expte. 161/002891).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Republicano

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la Parte Dispositiva, que queda redactada en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2017 de forma que el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana acredite y notifique a la Comisión Europea una ~~única~~ entidad para la resolución de litigios de consumo sobre la aplicación de los Reglamentos de la Unión Europea en materia de protección de los usuarios del transporte aéreo, sin perjuicio de la posterior designación de más autoridades competentes.»

Justificación.

El artículo 18.1 de la Directiva 2013/11/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo y por la que se modifica el Reglamento (CE) no 2006/2004 y la Directiva 2009/22/CE, establece que «[c]ada Estado miembro podrá designar más de una autoridad competente».

Ello sería más respetuoso con la distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de protección de los consumidores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2022.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la acreditación de una entidad de resolución alternativa de litigios en materia de consumo en el ámbito de protección de los usuarios del transporte aéreo (núm. expte. 161/002891).

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la puesta en marcha de las siguientes medidas:

1. Reducir los tiempos de espera en el pase del control de seguridad y evitar colas, aglomeraciones y retrasos en los vuelos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

3 de agosto de 2022

Pág. 9

- Incrementar los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar un control de seguridad y pasaporte ágil y seguro.
- Garantizar las interconexiones entre vuelos en los aeropuertos españoles.»

Justificación.

Las compañías aéreas han denunciado el caos producido en la zona de control de pasaporte de la terminal T4 del aeropuerto Adolfo Suárez de Madrid-Barajas, lo que ha afectado a miles de usuarios que han sufrido retrasos en sus vuelos o la imposibilidad de interconexiones con otros vuelos. Se estima que 15.000 usuarios han perdido su conexión desde el 1 de marzo, debido a aglomeraciones y retrasos en el control policial. Este problema afecta a aeropuertos turísticos según la Asociación de Líneas Aéreas (ALA).

El cierre de los filtros automáticos, la carencia de personal y policías y las exigencias a los usuarios británicos son algunas de las causas de los problemas que han sufrido los usuarios. Si tenemos en cuenta las previsiones de viajeros y vuelos durante el verano el problema podría agravarse si no se introducen medidas correctoras.

Por ello, para proteger y garantizar los derechos de los usuarios de los aeropuertos españoles en aplicación de los Reglamentos de la Unión Europea, es conveniente la actualización del contenido de la presente Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la acreditación de una entidad de resolución alternativa de litigios en materia de consumo en el ámbito de protección de los usuarios del transporte aéreo (núm. expte. 161/002891).

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la parte dispositiva, con el siguiente tenor literal:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir, en el plazo máximo de seis meses, con la $\text{\textcircled{D}}$ disposición A adicional $\text{\textcircled{S}}$ segunda de la Ley 7/2017, de 2 de noviembre, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo, de forma que el Ministerio de Transporte s, Movilidad y Agenda Urbana acredite y notifique a la Comisión Europea una única entidad para la resolución de litigios de consumo sobre la aplicación de los Reglamentos de la Unión Europea en materia de protección de los usuarios del transporte aéreo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

3 de agosto de 2022

Pág. 10

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la acreditación de una entidad de resolución alternativa de litigios en materia de consumo en el ámbito de protección de los usuarios del transporte aéreo (núm. expte. 161/002891).

ENMIENDA NÚM. 4

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando en la defensa de los derechos de los pasajeros, reforzando la acción de AESA en las materias de su competencia a través del trabajo realizado para acreditarla como única entidad para la resolución alternativa de litigios de los usuarios de transporte aéreo sobre los derechos reconocidos en el ámbito de la Unión Europea en materia de compensación y asistencia en caso de denegación de embarque, cancelación o gran retraso, así como en relación con los derechos de las personas con discapacidad o movilidad reducida.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas en favor de los pacientes con cáncer renal y para facilitar el acceso sin demoras a las combinaciones farmacológicas autorizadas por la Agencia Europea de Medicamentos (núm. expte. 161/003970).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone la incorporación de un nuevo apartado de la parte dispositiva, con el siguiente tenor literal:

«4. Promover las medidas necesarias para, en colaboración con las sociedades científicas, incorporar especialistas en urología que puedan tanto dar soporte y vigilancia a los pacientes con cáncer renal como, en particular, coordinar y realizar un seguimiento de los tratamientos oncológicos en función del estadio del tumor renal.»

Justificación.

En estos momentos de innovación en el tratamiento del cáncer renal metastásico o avanzado, con el creciente papel de la inmunoterapia y el tratamiento de precisión en estos pacientes, hay que tener en consideración que la mayoría de los diagnósticos son casuales y, por ello, en urología se conocen comúnmente como «causalomas.» La detección de más del 50 % de los carcinomas renales tienen lugar al realizarse pruebas de imagen por parte de los servicios de urología.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

3 de agosto de 2022

Pág. 11

Eso ha hecho que haya sido la Urología una de las primeras especialidades en utilizar el interferón alfa, los inhibidores de señal de transducción (inhibidores del VEGF, como el sunitinib) o inhibidores del nodo inmunológico.

Resulta pues imprescindible que, en la adopción de medidas de abordaje efectivo del cáncer renal, se tenga en consideración a la Sociedad Española de Urología y a la citada especialidad médica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la equidad, universalidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud (núm. expte. 161/004180).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Igual.
2. Igual.
3. Igual.
4. Igual.
5. Apoyar los procesos de reversión de las privatizaciones de los servicios de salud, que han iniciado o vayan a iniciar las comunidades autónomas, favoreciendo que a su finalización la gestión pública sea directa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003865

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 23 de junio de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la protección de los consumidores frente a las ofertas promocionales «sin IVA», presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 418, de 15 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover, en el ámbito de sus competencias, la protección efectiva de los consumidores y usuarios frente a las ofertas publicitarias que anuncien cualquier tipo de campaña "sin IVA".»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

3 de agosto de 2022

Pág. 12

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Republicano, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la protección de los consumidores frente a las ofertas promocionales «sin IVA».

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Republicano

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la Parte Dispositiva, que queda redactada en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover, ~~en el seno de la Conferencia Sectorial de Consumo~~ en el ámbito de sus competencias, la protección efectiva de los consumidores y usuarios frente a las ofertas publicitarias que anuncien cualquier tipo de campaña "sin IVA".»

Justificación.

No consideramos necesario especificar qué técnica de cooperación va a utilizar el Gobierno español. En todo caso, como es sabido, la formalización de relaciones de cooperación es voluntaria y no debería darse un papel que no corresponde a la Conferencia Sectorial, más teniendo en cuenta que, en el caso de las competencias en materia de defensa de los consumidores, atribuidas de forma exclusiva a la Generalitat de Catalunya ex artículo 123 EAC, no puede predicarse que el Estado tenga competencias de coordinación vinculantes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2022.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la protección de los consumidores frente a las ofertas promocionales «sin IVA».

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Minorar el IVA del gas y electricidad al mínimo permitido por la Unión Europea.
2. Reducir el IVA y el impuesto especial sobre hidrocarburos al mínimo permitido por la Unión Europea.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

3 de agosto de 2022

Pág. 13

3. Reducir la tributación en estimación objetiva en IRPF y del régimen simplificado en IVA y régimen especial de recargo de equivalencia en aquellos sectores especialmente afectados por el incremento de precios y costes.

4. Promover, en el seno de la Conferencia Sectorial de Consumo, la protección efectiva de consumidores y usuarios, especialmente aquellos en situaciones de vulnerabilidad, frente a la desorbitada subida de la cesta de la compra.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004015

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 23 de junio de 2022, aprobó la Proposición no de Ley sobre abusos en las llamadas comerciales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 435, de 7 de abril de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover la realización de campañas de información y divulgación, a través del Consejo de Consumidores y Usuarios, sobre los derechos de las personas consumidoras y usuarias, y la forma de ejercerlos, frente a prácticas comerciales desleales, especialmente en relación con el derecho a manifestar su oposición a que se realicen visitas en persona a su domicilio y a recibir propuestas comerciales telefónicas no deseadas.

2. Así mismo impulsará, en el marco de la Conferencia Sectorial de Consumo, la realización de campañas de inspección de la publicidad comercial y prácticas comerciales desleales con las personas consumidoras con objeto de garantizar una efectiva aplicación de la normativa que protege a los consumidores y usuarios frente a dichas prácticas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre abusos en las llamadas comerciales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

3 de agosto de 2022

Pág. 14

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone modificar el apartado 2 con la siguiente redacción:

«2. Impulsar la modificación del Texto Refundido de la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios, en su artículo 96.2, de manera que quede redactado del modo que sigue: "En el caso de comunicaciones telefónicas, deberá precisarse explícita y claramente, al inicio de cualquier conversación con el consumidor y usuario, la identidad del empresario, o si procede, la identidad de la persona por cuenta de la cual efectúa la llamada, así como indicar la finalidad comercial de la misma. En ningún caso, las llamadas telefónicas se efectuarán fuera de las 9 a 14 horas y 16 a 21 horas, ni festivos o fines de semana".»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre abusos en las llamadas comerciales.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone la modificación del apartado primero de la parte dispositiva de la proposición no de ley, que quedaría redactado como sigue:

«1. Promover la realización de campañas de información y divulgación, a través del Consejo de Consumidores y Usuarios, sobre los derechos de ~~las personas consumidoras y usuarias~~ los consumidores y usuarios y la forma de ejercerlos, frente a prácticas comerciales desleales, especialmente en relación con el derecho a manifestar su oposición a que se realicen visitas en persona a su domicilio y a recibir propuestas comerciales no deseadas, así como con la posibilidad de evitar, de forma voluntaria y gratuita, publicidad de empresas a las que no se haya dado consentimiento para enviarla (Lista Robinson).»

Justificación.

Se sustituye la expresión «personas consumidoras y usuarias,» en consonancia con el artículo 51.1 de nuestra Constitución Española, que hace referencia a la protección de los «consumidores y usuarios», y de acuerdo con la corrección de la lengua española, evitando desdoblamientos absurdos e innecesarios.

En segunda instancia, y tal y como recomiendan desde la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD, <https://www.aepd.es/es/areas-de-actuacion/publicidad-no-deseada>), la inscripción de los datos en la Lista Robinson puede ser una buena solución para evitar las llamadas telefónicas dirigidas a

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

3 de agosto de 2022

Pág. 15

promocionar los productos o servicios de empresas a las que no se ha prestado consentimiento para que hagan publicidad o de las que no se es cliente. Solo se tienen que registrar los números de teléfono en los que no se desea recibir ofertas comerciales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/004215

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 23 de junio de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre garantía de la calidad de vida de los pacientes electrodependientes, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 31 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Llevar a cabo, en el plazo máximo de seis meses, los estudios necesarios para cuantificar y categorizar el número de pacientes electrodependientes no perceptores del bono social eléctrico, al objeto de estudiar los mecanismos compensatorios más adecuados para garantizar su acceso a la energía eléctrica bajo condiciones adecuadas a su capacidad económica.

2. Trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la necesidad de crear un registro de personas electrodependientes, a fin de garantizar una correcta acreditación de estos e identificación por parte de las distribuidoras de energía eléctrica, todo ello conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos del ámbito sanitario.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre garantía de la calidad de vida de los pacientes electrodependientes.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la necesidad de crear un registro de personas electrodependientes, a fin de garantizar una correcta acreditación de estos e identificación por parte de las distribuidoras de energía eléctrica, todo ello conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos del ámbito sanitario.

2. Establecer ayudas para afrontar las subidas de los costes de la luz como la aplicación de descuentos porcentuales del gasto estimado por el aparato de soporte vital o la inclusión en el bono social eléctrico.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

3 de agosto de 2022

Pág. 16

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre garantía de la calidad de vida de los pacientes electrodependientes.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la parte dispositiva, con el siguiente tenor literal:

«Promover, en el plazo máximo de un mes, las reformas necesarias de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y las demás normas que se consideren oportunas, para que ~~los~~ las personas con enfermedades crónicas que sean electrodependientes ~~y personas con enfermedades crónicas~~ puedan acceder a la energía en los términos previstos para los consumidores vulnerables severos en el bono social eléctrico.»

Justificación.

Mejora técnica, por cuanto en la redacción original de la Proposición no de Ley se habla de «electrodependientes», sin especificar su condición de pacientes.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone la incorporación de un nuevo apartado 2, con el siguiente tenor literal:

«2. Promover, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la creación de un Registro Español de Pacientes Electrodependientes que incluya, entre otras variables, enfermedad a tratar, período indicado de electrodependencia, descripción del equipo de soporte, potencia y horas diarias de funcionamiento.»

Justificación.

Los pacientes electrodependientes son aquellos que deben estar conectados a un equipamiento médico que requiera de energía eléctrica continua y de calidad, so pena de disminuir su supervivencia.

Entre ellos, cabe destacar no solo los pacientes que tienen enfermedad renal terminal y que precisan hemodiálisis o diálisis peritoneal domiciliarias, sino aquellos que precisan oxigenoterapia continua a domicilio por padecer insuficiencia respiratoria crónica y grave, apnea del sueño, o los que padecen enfermedades neurológicas o musculares que necesitan respiración asistida.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

3 de agosto de 2022

Pág. 17

Es por tanto absolutamente necesario saber cuántos pacientes en España son electrodependientes, a fin de cuantificar no solo el problema clínico y social, sino la magnitud del gasto global en energía que será necesario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Núm. expte.: 184/086506.
Núm. registro: 215313.
Autor iniciativa: Requena Ruiz, Juan Diego (GP); Mariscal Anaya, Guillermo (GP); Herrero Bono, José Alberto (GP); Navarro Lacoba, Carmen (GP).
Objeto iniciativa: Opinión del Gobierno acerca de si el sistema eléctrico generará déficit tarifario motivado por la contabilización de ingresos que no se están produciendo, así como incidencia sobre los cargos del sistema para los años 2021 y 2022.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 463, de 30 de mayo de 2022.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001949.

Núm. expte.: 184/081715.
Núm. registro: 201039.
Autor iniciativa: Requena Ruiz, Juan Diego (GP); Mariscal Anaya, Guillermo (GP).
Objeto iniciativa: Posibilidad de reducir las necesidades de aprovisionamiento de gas en España adoptando medidas que permitan extender la vida útil prevista para las centrales nucleares operativas.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 427, de 28 de marzo de 2022.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181//001950.

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Cultura y Deporte, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 491

3 de agosto de 2022

Pág. 18

Núm. expte.: 184/084714.
Núm. registro: 209608.
Autor iniciativa: Ramírez del Río, José (GVOX); Contreras Peláez, Francisco José (GVOX); Requejo Novoa, Pedro Jesús (GVOX); Borrás Pabón, Mireia (GVOX); Fernández-Lomana Gutiérrez, Rafael (GVOX).
Objeto iniciativa: Beneficios que tienen los patronos de la Fundación Nacional del Teatro Real F.S.P.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 442, de 25 de abril de 2022.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001953.

Núm. expte.: 184/083040.
Núm. registro: 204818.
Autor iniciativa: Ramírez del Río, José (GVOX); Contreras Peláez, Francisco José (GVOX); Requejo Novoa, Pedro Jesús (GVOX); Borrás Pabón, Mireia (GVOX); Fernández-Lomana Gutiérrez, Rafael (GVOX).
Objeto iniciativa: Motivo por el que la Agencia Española de Protección de la Salud del Deportista (AEPSAD) no publica las relaciones del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD).
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 434, de 6 de abril de 2022.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001954.

Núm. expte.: 184/081403.
Núm. registro: 200350.
Autor iniciativa: Ramírez del Río, José (GVOX); Contreras Peláez, Francisco José (GVOX); Requejo Novoa, Pedro Jesús (GVOX); Borrás Pabón, Mireia (GVOX); Fernández-Lomana Gutiérrez, Rafael (GVOX).
Objeto iniciativa: Gastos comprometidos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 con el objetivo de promover la actividad cultural rusa en nuestro país.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 422, de 21 de marzo de 2022.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001955.

Núm. expte.: 184/081407.
Núm. registro: 200354.
Autor iniciativa: Ramírez del Río, José (GVOX); Contreras Peláez, Francisco José (GVOX); Requejo Novoa, Pedro Jesús (GVOX); Borrás Pabón, Mireia (GVOX); Fernández-Lomana Gutiérrez, Rafael (GVOX).
Objeto iniciativa: Motivos por los que se llevó a cabo el día 23 de septiembre de 2020 una reunión del entonces Ministro de Cultura y Deporte, don José Manuel Rodríguez Uribe, con el Embajador de Rusia en España.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 422, de 21 de marzo de 2022.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001956.

cve: BOCG-14-D-491